ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 344
FE DE ERRATAS PRESUPUESTO DE EDUCACION

REQUINOA Enero 29 del 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N 3691 del 15 de Diciembre del 2015. que aprueba el presupuesto de Educación año 2016 por Fe de Erratas

DICE .

115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	252.750
215.21.03.004	OTRAS REMUNERACIONES	1.340.782
215.22.02.002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	31.193
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	316.051
215.22.09.003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	195.338

DEBE DECIR

115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	186.881
215.21.03.004	OTRAS REMUNERACIONES	1.328.982
215.22.02.002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32.193
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	290.982
215.22.09.003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	165.338

Que la Fe de Erratas fue aprobada en votación unánime por Honorable Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria Nº 114 de fecha 27 de Enero del 2016 según Certificado Nº 12 del Secretario Municipal (s), de fecha 27.01.2016

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :APRUEBASE, la Fe de Erratas del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.

DICE .

115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	252.750
215.21.03.004	OTRAS REMUNERACIONES	1.340.782
215.22.02.002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	31.193
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	316.051
215.22.09.003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	195.338

DEBE DECIR

115.05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	186.881
215.21.03.004	OTRAS REMUNERACIONES	1.328.982
215.22.02.002	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	32.193
215.22.04.007	MATERIALES DE ASEO	290.982
215.22.09.003	ARRIENDOS DE VEHICULOS	165.338

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUÑEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/CSD/EDV/edv.
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (3)

DEPARTAMENTO DE EDUCACION